



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

13657 *Edicto de publicación de la concesión de subvenciones del Consejo Insular de Formentera destinadas a la concesión de subvenciones y ayudas al programa de deportes en Formentera para la temporada 2013*

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de junio de 2013, aprobó el otorgamiento de subvenciones y ayudas al Programa de Deportes en Formentera, para la temporada 2013, conforme al siguiente acuerdo:

Primero. - APROBAR la concesión de subvenciones para este consejo Insular destinadas a la concesión de subvenciones y ayudas al programa de deportes en Formentera para la temporada 2013, de conformidad con lo que establece el capítulo II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con relación siguiente

- Club Dojo Formentera obtiene un importe de € 17.889,40
- Sociedad Deportiva Formentera obtiene un importe de € 16.519,74
- Club Hípico Can Sabinas obtiene un importe de € 1.874,70
- Club Natación Formentera obtiene un importe de € 8.039,57
- Club Deportivo Espalmador obtiene un importe de € 14.201,12
- Racing Formentera obtiene un importe de € 1.770,55
- Club de ajedrez cuatro Torres obtiene un importe de € 1.116,48
- Club Baloncesto Formentera obtiene un importe de € 17.219,94
- Formentera Atlético logra un importe de € 1.728,89
- Club de Surf Formentera obtiene un importe de € 1.614,60

Segundo. - APROBAR un gasto por un importe máximo de 82.000,000 euros, con cargo a la partida 2013.341.48000.01 del presupuesto del 2013.

Tercero - PUBLICAR este convenio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Formentera, 09 de julio de 2013.

El Presidente del Consejo Insular de Formentera.

Jaume Ferrer Ribas.

